

GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios Cnl. DEM Félix Villarroel Terán, viajará a las ciudades de Curacao y México, a objeto de representar a Bolivia en la ?XII Conferencia Interamericana a Nivel Ministerial? y a la reunión de la ?Asociación Internacional de Recursos Hidráulicos?.

Que, de acuerdo a las formalidades de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo, y para atender los asuntos de estado de dicha Cartera Ministerial, corresponde designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Cap. Frag. Oscar Pammo Rodríguez, Ministro Interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.